



Comunicado
17 de noviembre de 2023.

Se debe frenar el proceso de designación de una ministra de la SCJN a modo

#SinIndependenciaNoHayJusticia
#LaJusticiaQueQueremos

El pasado 15 de noviembre, el **Senado de la República aceptó**, por mayoría, **la renuncia de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en un **procedimiento que violó la Constitución**, pues no quedó demostrada la “**causa grave**” por la que el artículo 98 constitucional prevé que las y los ministros puedan renunciar a sus cargos.

Esto **abre una puerta que podría provocar una persecución** del resto de las y los ministros de la Corte, para obligarlos a renunciar y capturar políticamente al máximo tribunal del país. También recordemos que en abril de 2021, la independencia judicial sufrió otro ataque cuando se aprobó la “**Ley Zaldívar**”, con la que inconstitucionalmente se extendía por dos años más (hasta 2024) el mandato del ministro como presidente de la SCJN. Afortunadamente, en ese momento, **la Corte invalidó esta parte de la reforma**.

Por ello, desde el Colectivo [La Justicia Que Queremos](#) y demás actores manifestamos que:

1. Tras estas violaciones a la Constitución Política del país –por parte del presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, y la mayoría parlamentaria oficialista y sus aliados en el Senado–, haremos uso de **los diversos mecanismos para defender la Constitución y nuestros derechos**.
2. Se debe realizar una interpretación armónica de la Constitución, para **garantizar la independencia judicial**, mediante la **designación escalonada** de las y los ministros, **con la finalidad de que una sola administración no capture de manera totalizadora a la SCJN**.
3. Solicitamos la suspensión del procedimiento de designación que está por iniciar, pues **designar a una ministra por los próximos 15 años sería una nueva burla** de la Constitución, al violarse la estructura constitucional, la cual se basa en la regla del escalonamiento del nombramiento de las y los ministros, así como por aceptar la renuncia del exministro Zaldívar sin haberse justificado la causa grave.
4. La persona que se nombre en el Senado para ser **la próxima ministra debe ocupar el lugar exclusivamente** por el periodo que debió cubrir íntegramente Arturo Zaldívar o por el tiempo que duren las acciones judiciales que se lleguen a presentar.
5. A fin de no continuar perpetuando violaciones a la Constitución, los argumentos aquí presentados deben ser reconocidos tanto por el Senado de la República (debiendo frenar la designación de una ministra por 15 años), como por el Poder Judicial, al resolver las impugnaciones referidas.
6. **El exministro Zaldívar debe ser investigado por haber violado la Constitución**, al fallar a su juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución, por haberse decantado por un proyecto político sin que su renuncia hubiera sido aceptada y por haber faltado a las sesiones.

Sobre la posible nueva designación

Históricamente, tanto el Poder Ejecutivo como el Senado han llevado a cabo malas prácticas en las designaciones de ministros y ministras en la Suprema Corte, ya que el Presidente de la República nunca ha justificado ni motivado por qué decide colocar a ciertas personas en las ternas, no hay convocatoria abierta y no se publicitan las currículas.

El **Senado ha sido una oficialía de partes del Ejecutivo** y no ha realizado procesos de designación apegados a estándares internacionales, respetando la evaluación del perfil (que sea independiente, cuente con la experiencia probada), con un escrutinio real, procedimientos claros y transparentes, así como con **participación de la sociedad civil**. Durante administraciones pasadas, tampoco se ha respetado la Constitución al momento de hacer las designaciones.

En este actual proceso de designación, **las personas que conforman la terna no son idóneas**, desde el momento en el que aceptaron **formar parte de un proceso que es inconstitucional de origen**, y eso las hace no aptas para ocupar el cargo más alto dentro de nuestro sistema judicial. Esto, sin olvidar su cercanía política con el Ejecutivo Federal que evidencia su **nula garantía de independencia**.

No tenemos el Poder Judicial que queremos

Tenemos que aceptar que **el Poder Judicial está en deuda con las personas más vulneradas en México**. Alguien sin recursos y sin defensa jurídica particular, difícilmente puede alcanzar la justicia. El amparo no siempre es un recurso efectivo que nos protege de manera rápida y eficiente frente a las violaciones a derechos humanos, ya que **no es accesible para las personas en situación de mayor vulnerabilidad**, como son las poblaciones indígenas, personas migrantes, familiares de personas desaparecidas y víctimas de la violencia, población LGTBIQ, entre otros.

Las organizaciones que integramos **#LaJusticiaQueQueremos**, junto con muchos otros actores, hemos venido requiriendo una verdadera reforma judicial que llegue a las personas, a la gente de a pie, a quienes menos tienen. Eso no lo logró la reforma del entonces ministro Zaldívar y sigue siendo una deuda del Poder Judicial.

Se requiere una reforma para que el Poder Judicial sirva a la gente, no al poder. Se tiene que reformar el Poder Judicial para que **sea más accesible, más rápido, más efectivo, más cercano a las y los vulnerados**.

El Poder Judicial no debe convertirse nuevamente en un apéndice del Ejecutivo, que se encuentre a su servicio, lo que nos **acercaría todavía más a un autoritarismo** donde el ejercicio pleno de todos nuestros derechos estaría en riesgo.

Debemos defender el Poder Judicial porque nos pertenece y debemos luchar por tener un mejor Poder Judicial y por **la justicia que queremos y merecemos**.

Atentamente

Colectivo La Justicia Que Queremos

Contacto para prensa:
Gabriela Gutiérrez
Fundación para la Justicia
Móvil 55-1068-6799